



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

295***Aprobación inicial presupuesto 2013***

Habiéndose aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2012, el Presupuesto General y la Plantilla Orgánica para el ejercicio de 2013, de acuerdo con el establecido al artículo 20,1 del Real decreto 500/1.990, de 20 de abril, y el artículo 127 del Real decreto 781/1.986, de 18 de abril, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio al B.O.I.B., durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Una vez pasado el mencionado plazo sin haberse presentado ningún tipo de reclamación, se considerarán definitivamente aprobados, tanto el Presupuesto como la Plantilla Orgánica.

Petra, 7 de enero de 2013

El Presidente

Antoni Mulet Campins

